

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:41:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)				14/11/2023		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2019	08744	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 8 GRUPO FLAGRANCIAS										680016000159201908744-				
	JUZGADO 015 PENAL MUNICIPAL DE BGA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS										680016000159201908744-				
	FISCALIA 30 LOCAL										680016000159201908744-				
	JUZGADO 05 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BGA										680016000159201908744-				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 05 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES	6/10/2021	1/01/1900	19
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BGA-	8/06/2023	11/07/2023	19
1/01/1900	1/01/1900	EL JUZGADO QUINTO PI	

FECHA DE LOS HECHOS

13/12/2020

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico8014

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:41:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

E- SE REMITE D.C. A RECLUSION MUJERES AUTOS DEL 19/03/25 REDENCION Y CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A DIANA MONTOYA/ SE NOTIFICA A LA PROCURADORA Y APODERADA/ CONSTANCIA SGDE / OMAIA ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
20/03/25	Constancia Secretarial	E- SE REMITE D.C. A RECLUSION MUJERES AUTOS DEL 19/03/25 REDENCION Y CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A DIANA MONTOYA/ SE NOTIFICA A LA PROCURADORA Y APODERADA/ CONSTANCIA SGDE / OMAIA CONCEDER A DIANA CAROLINA MONTOYA QUINTERO EL SUSTITUTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL, SE SUSPENDERÁ POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 16 MESES 20 DIAS. SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO. CAUCIÁ“N PRENDARIA POR VALOR DE \$100.000 PARA LA CUAL SE TENDRÁ EN CUENTA LA QUE FUE CANCELADA PARA ACCEDER AL SUSTITUTO PENAL DE LA PRISIÁ“N DOMICILIARIA. VERIFICADO LO ANTERIOR LIBRESE BOLETA DE LIBERTAD . MARTHA RIOS		
20/03/25	A Secretaria	OTORGAR A DIANA CAROLINA MONTOYA QUINTERO, UNA REDENCIÁ“N DE PENA POR TRABAJO DE 1 MES 15 DIAS D EPRISIÁ“N. DECLARAR QUE HA CUMPLIDO UNA PENALIDAD DE 55 MESES 10 DIAS DE RPISIÁ“N. MARTHA RIOS	DIGITAL	
20/03/25	A Secretaria	OTORGAR A DIANA CAROLINA MONTOYA QUINTERO UNA REDENCIÁ“N D EPENA POR TRABAJO DE 1 MES 15 DIAS DE PRISIÁ“N. DECLARAR QUE HA CUMPLIDO UNA PENALIDAD DE 55 MESES 10 DIAS DE PRISIÁ“N. MARTHA RIOS	DIGITAL	
13/03/25	Al Despacho	- E - AL DESPACHO CON SOLCITUD DE REDENCION DE PENA Y LIBERTAD CONDICIONAL - IZAAC BARAJAS		
11/03/25	RecepciÁ“n de Memorial	10/03/2025 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE CPMSM BUCARAMANGA CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL Y REDENCION DE PENA PPL MONTOYA QUINTERO DIANA CAROLINA//SE CARGA AL SGDE Y SE PASA A CITADOR EL 12/03/2025//DIANA JAIMES		
30/07/24	Constancia Secretarial	E - SE REMITE D.C A RECLUSION MUJERES AUTO DEL 29/7/24 NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL A DIANA MONTOYA/ SE NOTIFICA A LA PROCURADORA/ SE SUBE CONSTANCIA A BESTDOC /OMAIRA		
30/07/24	A Secretaria	NEGAR A DIANA CAROLINA MONTOYA QUINTERO EL SUSTITUTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL. al no darse a su favor los requisitos del artÁculo 5 de la Ley 890 de 2004 modificado por la Ley 1709 de 2014, conforme se expuso en la motiva de este proveÁdo. MARTHA RIOS	DIGITAL	
25/07/24	Al Despacho	E- AL DESPACHO CON DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL DE LA PPL DIANA CAROLINA - MONTOYA QUINTERO. MARILU RODALLEGA	BESTDOC	BESTDOC
24/07/24	RecepciÁ“n de Memorial	23-07-24 SE RECIBE DE LA RM BUC DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL DE LA PPL DIANA CAROLINA - MONTOYA QUINTERO. -- SE CARGA AL BESTDOC PARA PASAR AL DESPACHO. MARILU RODALLEGA		
05/07/24	RecepciÁ“n de Memorial	E- 02/07/202** SE RECIBE EN VENTANILLA DEL CORREO 472 DEVOLUCION DE OFICIO No. M-247 DE DIANA CAROLINA MONTOYA QUINTERO**CERRADO**//AURA MA.		
19/06/24	Oficios Otros	NI 39833 -E- SE REMITIÁ“ CORREO ELECTRÁ“NICO A LA SENTENCIADA DIANA CAROLINA MONTOYA QUINTERO CON OFICIO M-247 Ref: CITACIÁ“N PRESENCIAL PARA EL MARTES 25 DE JUNIO DE 2024 A LAS 2:00 PM - REUNIÁ“N PROGRAMA INDUCCIÁ“N A LA PRISIÁ“N DOMICILIARIA//OFICIO M-247 SE ENTREGÁ“ A CITADOR PARA ENVÁO POR CORREO FÁSICO//SE CARGÁ“ EN BESTOC//MERYSUÁREZ	BESTDOC	DIGITAL
17/06/24	Oficios Otros	NI 39833 -E- SE REMITIÁ“ CORREO ELECTRÁ“NICO A CPMSM BUCARAMANGA CON OFICIO M-248 Ref: INTENSIFICAR LAS VISITAS Y EL CONTROL EFECTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRISIÁ“N DOMICILIARIA DE LA SENTENCIADA DIANA CAROLINA MONTOYA QUINTERO// SE CARGÁ“ EN BESTDOC//MERYSUÁREZ	BESTDOC	DIGITAL
12/06/24	A Secretaria	dÁ@jese sin efectos la decisiÁ“n del 15 de mayo de 2024, que inicia el tramite previsto en el artÁculo 477 del CPP, y en consecuencia continuarÁ la sentenciada descontando pena desde su lugar de residencia AdviÁ“rtase que debe cumplir a cabalidad las obligaciones plasmadas en la diligencia de compromiso so pena de una eventual revocatoria de la gracia penal, en caso de comprobarse su no acatamiento, y para ello, efectÁ“ese citaciÁ“n por el profesional de Asistencia Social para el prÁ“ximo martes 25 de junio de 2024 a las 2:00 pm para que se le realice la orientaciÁ“n sobre los deberes de prisiÁ“n domiciliarial. Finalmente, ofÁciese al CPMSM de Bucaramanga, para que se intensifiquen las visitas domiciliarias y el control efectivo del cumplimiento de la prisiÁ“n domiciliaria. MARTHA RIOS	DIGITAL	
28/05/24	Al Despacho	- E - AL DESPACHO CON EXPLICACIONES - IZAAC BARAJAS		
22/05/24	RecepciÁ“n de Memorial	22-05-2024 E- SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO EXPLICACIONES SOLICITUD PRISION DOMICILIARIA PPL MONTOYA QUINTERO// ANDREA GOMEZ		
17/05/24	Constancia Secretarial	E- VIA CORREO ELECTRONICO SE CORRE TRASLADO DE INICIO TRAMITE ART 477 CPP A DIANA CAROLINA MONTOYA Y A LA DEFENSORA CLAUDIA MARIN/ SE SOLICITA AL JUZGADO 23 PENAL MCIPAL REMITA COPIA DE SENTENCIA DEL RAD.68001.60.00.159.2023.06403.00 / SE SUBEN CONSTANCIAS A BESTDOC/ OMAIRA		
16/05/24	Constancia Secretarial	E-SE REMITE D.C. A RECLUSION MUJERES AUTO QUE NIEGA LC A DIANA CAROLINA MONOTYA / SE NOTIFICA A LA PROCURADORA/SE SUBEN CONSTANCIAS A BESTDOC/ OMAIRA		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:41:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

16/05/24	A Secretaria	se dispone: Dar aplicaci3n al art3culo 477 del C.P.P., en aras de estudiar la eventual revocatoria de mentado sustituto penal, por lo que se dispone: ��� CORRER los traslados del art. 477 a la sentenciada quien se encuentra privada de la libertad en su domicilio en la calle 5 No. 20-65 barrio independencia de Bucaramanga bajo vigilancia del CPMSM BUCARAMANGA, indic�ndole que se inicia tr�mite para una eventual revocatoria del sustituto de la prisi�n domiciliaria, por la comisi�n de una nueva conducta punible por la que fue condenada C��RRASE traslado a la defensora de oficio Claudia Johanna Mar�n Ca��as cmarin@defensoria.edu.co, a fin que d�� explicaciones sobre su incumplimiento y aporte las pruebas que pretenda hacer valer a su favor. MARTHA RIOS	DIGITAL
16/05/24	A Secretaria	NEGAR A DIANA CAROLINA MONTOYA QUINTERO EL SUSTITUTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL AL NO ARSE ASU FAVOR LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 890 DE 2004 MODIFICADO POR LA LEY 1709 DE 20147. MARTHA RIOS	DIGITAL
08/05/24	Recepci�n de Memorial	E- SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEL PENAL RM BUCARAMANGA SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL A FAVOR DE LA SENTENCIADA / SE CARGA EN BESTDOC/ MARGARITA GRANADOS	
26/03/24	Constancia Secretarial	E- SE REMITE OFICIO 2614 A LA RECLUSION DE MUJERES PARA TRASLADAR A LA INTERNA A LA DOMICILIARIA/SE SUBE CONSTANCIA A BESTDOC/ OMAIRA	
18/03/24	A Secretaria	SE EXPIDE OFICIO No. 2614 TRASLADO SENTENCIADA DIANA CAROLINA MONTOYA QUINTERO A PRISI�N DOMICILIARIA. MARTHA RIOS	DIGITAL
15/03/24	Al Despacho	- E - AL DESPACHO CON DILIGENCIA DE COMPROMISO SUSCRITA POR DIANA CAROLINA MONTOYA - IZAAC BARAJAS	
15/03/24	Recepci�n de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DILIGENCIA DE COMPROMISO SUSCRITA POR LA SE��RA DIANA CAROLINA MONTOYA - IZAAC BARAJAS	
15/03/24	A Secretaria	Se recibe de parte del Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecuci�n de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga recibo de pago de cauci�n de la se��ra Diana Carolina Montoya Quintero por valor de \$100.000 como garant�a para acceder al sustituto de la prisi�n domiciliaria, por lo tanto se dispone: - REMITASE con destino al Centro Penitenciario de Media Seguridad de Mujeres de Bucaramanga diligencia de compromiso para acceder al sustituto de la prisi�n domiciliaria para que sea suscrita por la se��ra Diana Carolina Montoya Quintero. MARTHA RIOS	DIGITAL
14/03/24	Recepci�n de Memorial	SE RECIBE EN VENTANILLA PAGO CAUCION PARA PRISION DOMICILIARIA PPL MONTOYA QUINTERO // SE CARGA A BESTDOC Y SE PASA AL DESPACHO COMO URGENTE// MARISOL VALENZUELA	
13/03/24	Recepci�n de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO CPMSMBUC DEJADO A DISPOSICION SENT. MONTOYA QUINTERO //NO SE TRAMITA TODA VEZ QUE EL DESPACHO YA LEGALIZA� EL TRAMITE// MARISOL VALENZUELA	
13/03/24	A Secretaria	Mediante oficio fechado 12 de marzo de 2024, que env�a por correo electr�nico, el CPMSM BUCARAMANGA, deja a disposici�n de este asunto a la condenada DIANA CAROLINA MONTOYA QUINTERO, se dispone: 1- LEGALIZAR SU DETENCI�N y expedir orden de encarcelamiento No. 054 ante la Direcci�n del EPMSM BUCARAMANGA.	
12/03/24	Recepci�n de Memorial	SE RECIBE DE LA RM BGA OFICIO DEJANDO A DISPOSICION A SENT. DIANA CAROLINA - MONTOYA QUINTERO. -- SE CARGA AL BESTDOC Y SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO. MARILU RODALLEGA	
23/02/24	Recepci�n de Memorial	E- 22-2-24 SE RECIBE DEL CPMSM-M BUC MEMORIAL DE LA SENT. DIANA CAROLINA - MONTOYA QUINTERO, DONDE SOLICITA ASIGNACION JUZGADO DE EJECUCUCION PENAS. MARILU RODALLEGA	
04/12/23	A Secretaria	ACOJASE EL CONOCIMIENTO DE LA ACTUACION SEGUIDA EN CONTRA DE DIANA CAROLINA MONTOYA QUINTERO, OFICIESE AL CPMSM BUCARAMANGA PARA QUE UNA VEZ CEFEN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ENCUENTRA DETENIDA MONTOYA QUINTERO SEA DEJADA A DISPOSICI�N DE ESTE DILIGENCIAMIENTO. - JUANDGC	
21/11/23	Al Despacho	. - E - NI 39833 REPARTO CON PRESO// BESTDOC // LAURA SILVA	
14/11/23	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 14/11/2023 03:17:17	1 1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
DIANA CAROLINA - MONTOYA QUINTERO	63537705 (ver informaci�n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.